

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA

**PROYECTO DE INVERSIÓN 0656
REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Creación del proyecto

AÑO 2010

Versión: **Noviembre 04 de 2.015** (traslado pendiente)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la Bogotá de la segunda década del siglo XXI, situaciones económicas, sociales, espaciales y culturales reducen las oportunidades y limitan las capacidades de los habitantes de la ciudad para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y patrimoniales. Lo más relevante se resume así:

- La Encuesta Bienal de Culturas 2011 evidencia que sólo el 16,8% de los bogotanos practica alguna actividad artística, y que las condiciones socioeconómicas influyen en esta situación, puesto que el 23,3% de las personas de estrato alto (4,5 y 6) afirma practicar alguna actividad artística, mientras que sólo el 14,9% de los estratos bajos (1 y 2) lo hace.

- Localidades como Teusaquillo, Usaquén, Chapinero y La Candelaria concentran altos porcentajes de personas que practican actividades artísticas y culturales, mientras que aquellas como Puente Aranda, Santa Fe, Tunjuelito, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe indican los porcentajes más bajos, lo que muestra que hay territorios en los que se reducen las oportunidades para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y culturales.

- El capital cultural se concentra más en los estratos altos y circula de acuerdo con niveles de escolaridad en la familia y en la escuela.

- Los estratos socioeconómicos bajos y la población con baja escolaridad se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para formarse artística y culturalmente o simplemente para disfrutar de la oferta artística y cultural que la ciudad ofrece.

Sumado a esto, factores como el crecimiento poblacional de Bogotá, la necesidad de mejorar el aprovechamiento del tiempo libre, el derecho implícito en la Constitución colombiana que tienen las personas en cuanto al goce y disfrute de la cultura y la recreación y el grato reconocimiento del público hacia las manifestaciones artísticas generan una mayor demanda de actividades artísticas y culturales.

- Las personas del común desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; y específicamente los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

En cuanto a la ciudadanía juvenil, con base en las proyecciones del DANE 2005-2015, se identifica un estimado de 1.930.924 jóvenes; lo que equivale a un 26.22% de la población total de la ciudad, lo que indica que es un grupo etario con representación significativa y con tendencia al crecimiento.

A pesar de esta importancia demográfica, las políticas públicas no alcanzan a atender las diferentes demandas de este grupo etario. La educación, la salud y el reconocimiento de la diversidad de las y los jóvenes de la ciudad siguen siendo una tarea prioritaria y permanente en la agenda pública.

La Encuesta Bienal de Culturas del 2011 midió algunas percepciones de la población bogotana sobre prácticas culturales juveniles como el rock o los grafitis, arrojando como resultado que aproximadamente el 20% de la población perciben de manera negativa estas prácticas. Siendo las localidades de Engativa y La Candelaria las localidades con mayor percepción negativa con 28% y 25% respectivamente y las localidades de Puente Aranda, Kennedy y Santa Fe las de menor percepción negativa con 16%.

Así mismo, los jóvenes son los principales demandantes de servicios culturales, recreativos y deportivos y la oferta pública de la ciudad aún no alcanza a cubrir esta necesidad.

La situación descrita contribuye a incrementar la segregación y estigmatización de este sector etareo de nuestra ciudad.

De igual manera, en el acceso de los jóvenes a las oportunidades de fomento para sus prácticas se encuentran obstáculos, ligados a documentos, experiencia o trayectoria, entre otros, que se piden para acceder a bienes o servicios. Por tal motivo es fundamental tener una mirada diferencial del acceso de la juventud a las actividades de fomento, con el fin de garantizar su participación y el desarrollo de sus prácticas culturales, recreativas y deportivas.

De otro lado, la segregación socioeconómica, espacial y cultural es uno de los grandes problemas de la ciudad y de sus habitantes, afecta considerablemente las capacidades de la población en el uso y disfrute de los bienes que la ciudad pone a su disposición. Bogotá crece pero el crecimiento no se expresa en el conjunto de sus habitantes; las rentas de la ciudad aumentan pero no se distribuyen de manera equitativa y el sistema educativo, de salud, de transporte y los consumos culturales reproducen antiguas formas de segregación. El desarrollo y el progreso por lo tanto, se han realizado sin que la mayoría de seres humanos en la ciudad que se benefician plenamente del mismo.

A partir de la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ciudad de Bogotá ha realizado un esfuerzo en favor de poder observar el territorio de forma integral, asumiendo su complejidad y buscando alternativas para su gestión, dentro de un mundo cada vez más global, que obliga a los estados y sus instituciones a plantear la manera de lograrlo.

De este manera, el Distrito Capital, ha asumido este desafío, formulando la estrategia de corredores culturales y de actividad física como punto de partida en la visibilización de la complejidad y diversidad de su territorio, como una apuesta que desarrollará la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte a partir de la necesidad de reconocer el territorio, la interculturalidad, la alteridad y la materialización de los derechos.

El sentido de la cultura se ha extendido, configurando una nueva visión sobre el territorio, el cual a partir de su construcción o revitalización, afecta y contribuye de manera positiva o negativa en la calidad de vida de sus habitantes, en el ejercicio de sus libertades y en el goce efectivo de sus derechos.

De esta manera los corredores culturales, se potencian como un fenómeno social y político, que desde el conocimiento del territorio y las condiciones y aspiraciones de sus habitantes, configura un medio para su gestión y evolución. Liberándolo de una concepción excepcional o particular para llevarlo a todos los sectores y hacer que de manera adecuada sea tenido en cuenta en el desarrollo de proyectos en donde se realicen procesos de intervención o revitalización territorial.

Los corredores culturales y de actividad física se proyectan como escenarios en donde, desde la implementación de procesos de cultura ciudadana y pedagogía social, permiten la construcción de una

ciudad más humana, incluyente, moderna, económicamente dinámica, apropiada por sus habitantes, diversa, segura, atractiva y con un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente.

En los espacios de participación para la formulación del plan de desarrollo “Bogotá Humana” se recogieron 15.228 aportes relacionados con el sector Cultura, Recreación y Deporte. Las propuestas planteadas por los y las ciudadanas identificaron necesidades específicas de las poblaciones en dos sentidos: por un lado, en lo relacionado con la garantía del ejercicio de sus prácticas culturales, artísticas y patrimoniales; y por otro, en lo referido a la garantía de acceso a la oferta en los mismos campos.

Como ejemplos específicos, se mencionan los siguientes aportes de la ciudadanía.

- Diseño e implementación de corredores temáticos culturales, artísticos y patrimoniales.
- en las localidades y los territorios.
- Garantizar el ejercicio de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.
- Garantía el acceso a la oferta artística y cultural.
- Identificación, reconocimiento y fomento de expresiones y emprendimiento juvenil.
- Estímulos y apoyos concertados para colectivos, procesos y redes juveniles.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, en el documento Políticas culturales distritales 2004 – 2016, muestra una encuesta realizada por la Línea de Investigación en Cultura, Arte y Patrimonio, aplicada a 1.443 bogotanas y bogotanos con el propósito de explorar la formación de sus hábitos, sus gustos y preferencias en relación con las prácticas propias del campo artístico de la ciudad, visto desde variables como el nivel de escolaridad, la edad, el estrato socioeconómico, entre otras.

A continuación se exponen, las conclusiones más importantes de la encuesta, especialmente en lo que tiene que ver con las actividades que tradicionalmente ha realizado la FUGA.

En cuanto a la noción de arte.

- Los habitantes de Bogotá están más familiarizados con el arte gracias a la información que sobre los artistas producen los medios masivos de comunicación que por el hábito de asistencia a eventos artísticos o la práctica y apreciación artística.

En cuanto a las tradiciones y circuitos de capital cultural.

- En los últimos 40 - 50 años las actividades artísticas se han integrado progresivamente a los procesos educativos que ocurren en las familias y en las escuelas, de tal manera que, en términos generales, con el pasar del tiempo se tiene el primer contacto con el arte cada vez a más temprana edad (el 61,7% de los jóvenes entre 18 y 24 años manifiesta haber tenido su primer contacto con el arte entre los 5 y 12 años, mientras sólo el 44,4% de las personas mayores de 60 años afirman haberse iniciado en esa edad).

Si se examina en función del nivel de escolaridad, entre mayor sea este la población entra en contacto con el arte a una edad más temprana, pues el nivel de escolaridad impacta en la creación de atmósferas familiares propicias para su iniciación (un 37% de las personas sin ninguna formación escolar dice no haber tenido contacto con el arte, y 15,3% afirma que su primer contacto ocurrió entre los 21 y los 35 años. En contraste, 60% de los encuestados con escolaridad universitaria afirma

haberse iniciado entre 5 y 12 años, y el 12,3% cuando tenía menos de 5 años. El 61,1% de las personas con escolaridad secundaria afirma haberse iniciado entre los 5 y los 12 años).

- En términos generales, si bien la escuela inicia a los estudiantes en la realización de actividades artísticas, el contacto de la escuela con el campo en su conjunto, esto es con espacios de creación y circulación, así como circuitos de información, es incipiente. De otro lado, si bien las familias realizan actividades artísticas, su relación con el campo es débil, si se tiene en cuenta la baja frecuencia de actividades como visitas a exposiciones de arte (7,6%). El evento artístico más visitado por las familias es el cine (37%).

Si se examina por estratos, la tendencia a ubicar el cine como la actividad artística y cultural más frecuentada por las familias se mantiene en todos los estratos; sin embargo, los altos registran frecuencias de asistencia considerablemente más altas en casos como visitas a exposiciones de arte (16,7% en el estrato alto contra 5,8% y 4% en los estratos medio y bajo, respectivamente).

En cuanto a hábitos y preferencias de consumo cultural.

- El 39% afirma practicar alguna actividad artística, 62% de los cuales la realizan como aficionados. Se destaca la preferencia por la música, el cine y la pintura. Entre los grupos sin ninguna escolaridad, sólo 10,1% afirma practicar en su orden música, danza y fotografía. Lo cual contrasta claramente con los otros grupos de escolaridad, en especial, el de escolaridad universitaria.
- En promedio, los eventos y espacios artísticos y culturales más frecuentados por los bogotanos son en su orden los parques naturales (45,7%), el cine (42%) y los museos (32,4%). Estos porcentajes altos contrastan con los de la asistencia a exposiciones de arte (14,7%) y conciertos de música clásica (11,2%). Este orden de preferencias de los habitantes se mantiene por estrato; sin embargo, los porcentajes en cada uno varían significativamente, siendo los estratos medios y altos los grupos que más asisten a eventos artísticos y culturales. Llama la atención las diferencias entre estratos altos y bajos a la hora de asistir a eventos como exposiciones de arte (alto: 30,8%; bajo: 9,2%), museos (47,2%, 22,3%), conciertos de música clásica (23%, 5,1%). Para el caso de la escolaridad se presentan diferencias importantes entre aquellos que han tenido formación universitaria y secundaria con el resto de los grupos, siendo los primeros los que más asistieron a eventos artísticos y culturales.
- El 31% afirmó haber asistido a algún museo, siendo el estrato alto el más asiduo a visitar museos.
- En general, 4,6% afirmó haber asistido a salas y centros de exhibición y 93% dijeron no haber asistido nunca. De los más visitados se encuentra la Cinemateca Distrital con una participación del 5,4%. En cuanto a grupos de edad, las diferencias no son importantes, pero el estrato alto y la población universitaria registran mayor porcentaje de asistencia.
- El 36,4% ha tomado al menos un curso o taller de arte, que en su mayoría son de danza, pintura, artesanías y música. Entre las razones para no tomar cursos, se alude a dificultades de tiempo, dinero o a circunstancias laborales.

Llama la atención que aquellos que ya tienen algún nivel de escolaridad tienden a tomar cursos no formales en formación artística, mientras las personas sin escolaridad afirman no haber tomado un solo curso de literatura, teatro y valoración, entre otros. Estas diferencias marcadas se presentan

también entre grupos etarios, siendo los jóvenes los que han tomado cursos en todas las áreas, y entre ellos las frecuencias son las más altas. Un examen por estratos revela también un contraste importante: en promedio, sólo 4,5% del estrato bajo ha tomado cursos, contra un promedio del 10% del estrato alto. De acuerdo con esto, la oferta y el consumo de los programas de formación se concentra en los estratos medio y alto, en jóvenes y en grupos con niveles de escolaridad.

En cuanto al significado y usos del arte.

- En general, 58,4% afirmó que el arte es importante porque eleva el nivel cultural; en opinión del 47,9% el arte entretiene; 33,6% piensa que el arte permite descansar; 32,4% opina que aporta la formación en valores, y 27,3% sostiene que el arte permite un mejor uso del tiempo libre. Sin embargo existen diferencias en cuanto al significado y utilidad del arte en función del estrato socioeconómico y el nivel de escolaridad. Para el estrato bajo y para aquellos sin escolaridad alguna y con escolaridad primaria el arte es una fuente importante de entretenimiento y descanso, mientras que para el estrato alto y aquellos con escolaridad secundaria y universitaria, además de lo anterior, la importancia del arte radica en que eleva el nivel cultural, permite la formación de valores y preserva nuestra identidad.

Los datos citados anteriormente dan luces sobre el disfrute y la práctica del arte y la cultura en Bogotá y de estos se desprende, como resumen, que:

El porcentaje de la población que practica alguna actividad artística se considera baja¹, pues no llega al 40%, sean estos profesionales o aficionados. Los porcentajes que tienen que ver con literatura y artes plásticas son más bajos que los relacionados con otras artes.

El porcentaje de población que se inicia en las prácticas artísticas desde la niñez, si bien va en aumento comparada con generaciones anteriores, sigue siendo bajo si se supone que debe ser del 100%.

El capital cultural se concentra más en los estratos altos y circula de acuerdo con niveles de escolaridad en la familia y en la escuela. Los estratos socioeconómicos bajos y la población con baja escolaridad se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para formarse artística y culturalmente o simplemente para disfrutar de la oferta artística y cultural que la ciudad ofrece.

Sumado a esto, factores como el crecimiento poblacional de Bogotá, la necesidad de mejorar el aprovechamiento del tiempo libre, el derecho implícito en la Constitución colombiana que tienen las personas en cuanto al goce y disfrute de la cultura y la recreación y el grato reconocimiento del público hacia las manifestaciones artísticas generan una mayor demanda de actividades artísticas y culturales.

Las personas del común desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; y específicamente los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Desde su creación en 1970 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha venido dando respuesta al problema identificado mediante una oferta cultural y artística y espacios para el conocimiento y debate en temas de interés público, promoviendo el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y facilitando el acceso a la cultura, con lo que ha logrado posicionarse como un referente importante en la vida cultural de la ciudad. Para ello, desde el año 2004 y hasta mayo de 2008 la Fundación ejecutó tres proyectos de inversión, que se describen a continuación con sus respectivos logros²:

- Proyecto 7031 - Realización y coordinación de actividades artísticas y culturales y servicio de biblioteca.

En este proyecto, con una inversión de \$2.867 millones de pesos, se llevó a cabo en los años descritos una programación artística y cultural permanente con 1.779 eventos en las áreas de artes plásticas, literatura, música, danza, audiovisuales, teatro, entre otras, contratando directa o indirectamente a 6.098 artistas y alcanzando los 511.346 asistentes.

También, mediante el servicio de biblioteca especializada en historia política de Colombia se atendieron 20.120 personas, que realizaron 26.795 consultas bibliográficas. Además se alcanzaron más de 13.000 volúmenes, entre libros, revistas y periódicos³.

- Proyecto 0186 - Realización de salones concurso y exposiciones artísticas.

En este proyecto, con una inversión de 1.422 millones de pesos, se llevaron a cabo 8 salones concurso, se realizaron 90 exposiciones de arte actual y contemporáneo de artistas consagrados y jóvenes talentos, convocando y atendiendo 2.281 artistas plásticos y visuales y alcanzando 9.657 asistentes.

- Proyecto 7347 - Realización de talleres y clubes artísticos.

En este proyecto, con una inversión de 394 millones de pesos, se llevaron a cabo anualmente 14 clubes artísticos y culturales y 10 talleres de apreciación y sensibilización artística, alcanzado un promedio anual de 722 participantes.

De otro lado, tradicionalmente el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) había venido desempeñando la función de desarrollo y promoción de las artes y la cultura en la ciudad, pero la más reciente reforma administrativa distrital (Acuerdo 257 de 2006) lo transformó en la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD), como cabeza del sector cultura. Entre los años 2004 y 2007, el instituto y posteriormente la secretaría lograron, entre otras cosas:⁴

- Un apoyo a la actividad artística y cultural de la ciudad mediante el programa de estímulos, en el que se alcanzaron más de 5.394 participantes inscritos y 1.349 premios otorgados a la creación, a la investigación y a la crítica; el programa de apoyos concertados, con el que se logró un aumento de

² Las cifras de logros de cada uno de los proyectos de inversión fueron tomadas de reportes del SEGPLAN y del *Informe de gestión del Sector cultura, recreación y deportes, 2004 – 2007*, pp. 128 - 129.

³ Las cifras reportadas para la biblioteca especializada son hasta diciembre de 2007.

⁴ Cifras tomadas del *Informe de gestión del Sector cultura, recreación y deportes, 2004 - 2007*.

las oportunidades para el acceso a los recursos por parte de nuevas organizaciones culturales y en la redistribución de los recursos; y el programa de alianzas estratégicas, donde se suscribieron 94 alianzas con diferentes entidades culturales de la ciudad.

- Mediante la oferta cultural y de políticas públicas de la Administración como la del fomento a la lectura y la escritura, garantizar el derecho a la ciudadanía a acceder a diferentes tipos de prácticas artísticas, entre lo que se destaca que en promedio tres millones de personas al año accedieran, se expresaran y participaran como ciudadanos culturalmente activos; que 600.000 personas participaran cada año en programas de lectura en espacios no convencionales tales como estaciones de Transmilenio, parques, plazas de mercado, comedores comunitarios, gracias al programas como Libro al viento, Paraderos para libros para parques y Clubes de lectores, que más de 2.200 profesionales del campo artístico y cultural recibieran estímulos tales como becas, premios y apoyos para el desarrollo de su actividad, entre otros.
- En términos generales, y como contribución al plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia, se aumentó la cifra de participantes a actividades culturales programadas por la administración distrital hasta alcanzar más de tres millones y medio en el 2007, gracias a la realización de más de 6,300 eventos de circulación artística y cultural a año.

Con la transformación del IDCT en la SCR D, se redistribuyeron algunas funciones del primero en las demás entidades del sector, de tal manera que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en concordancia con su naturaleza, asumió la tarea de promocionar en la ciudad las artes, con énfasis en las áreas de literatura, artes plásticas y audiovisuales. Esta asignación amplió considerablemente la misión de la Fundación y la convierte en la entidad llamada a seguir con la línea de trabajo del IDCT en las áreas mencionadas.

Esto último hizo necesario que en la Fundación se recogieran en el 2008 la programación cultural, los salones concurso, las exposiciones artísticas y la realización de clubes y talleres, para sumarle las actividades de las áreas de literatura, audiovisuales y artes plásticas provenientes del IDCT. Con este fin, y dada la coyuntura de la armonización presupuestal en junio de 2008 por el cambio de Plan de Desarrollo, la pretensión fue ordenar todas las actividades que conducen a la promoción del arte y la cultura, las que tradicionalmente ha realizado la Fundación y aquellas heredadas por el instituto, en un solo proyecto de inversión.

En atención a la creación del Instituto de las Artes de Bogotá, en el cual se reunieron de nuevo las gerencias de Literatura, Artes Plásticas, Audiovisuales, Danza, Teatro y Música en una sola institución. La FUGA entregó una vez aprobado el instituto por el Consejo de Bogotá las gerencias de Literatura, Artes Plásticas y Audiovisuales.

Dado lo anterior, a partir de la vigencia 2010 y con el ánimo de separar las actividades de las tres gerencias mencionadas de las que tradicionalmente ha realizado la FUGA, se crea el presente proyecto que contiene la programación artística y cultural, las actividades de Artes Plásticas tradicionales de la FUGA y los clubes y talleres artísticos, dejando aparte el presupuesto de las tres gerencias.

A partir del mes de junio de 2012, en el marco del nuevo Plan de desarrollo “Bogotá Humana” se atenderán desde este proyecto las actividades relacionadas con los proyectos prioritarios; corredores culturales, arte cultura y patrimonio y ciudadanía juveniles.

Para la vigencia 2015, el Alcalde Mayor de Bogotá designó a la doctora Clarisa Ruiz Correal, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, como directora encargada de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), con el fin de iniciar las transformaciones necesarias en la entidad que le permitan atender al sector cultural con un mayor énfasis las poblaciones étnicas y la gran riqueza y diversidad de prácticas culturales que la caracterizan.

Por este motivo la Fundación se encuentra en etapa de transición en la que dejará ser un escenario cultural de la ciudad promotor de las artes plásticas, visuales, escénicas y musicales, para convertirse en una instancia que atienda lo cultural: la riqueza de poblaciones, lenguas, culturas festivas, culturas corporales, gastronomía, entre otras expresiones.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El presente proyecto tiene alcance distrital, por cuanto sus acciones brindan igualdad de oportunidades a los habitantes de todas las localidades de la ciudad.

Sin embargo, se pretende desarrollar actividades con alcance local en las que se articulen acciones con actores locales, como los Equipos locales de cultura (representantes de la SCRD en los espacios de participación y las administraciones locales), las casas de la cultura, las JAL y las JAC, entre otros gestores culturales.

4. POBLACIÓN Y ZONAS AFECTADAS Y/O GRUPO OBJETIVO

La población asociada al problema son todos los habitantes del Distrito Capital, especialmente aquellos de estratos socioeconómicos bajos y de baja escolaridad, pues como se dijo, estos se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para formarse artística y culturalmente o simplemente para disfrutar de la oferta artística y cultural que la ciudad ofrece.

El proyecto pretende alcanzar una población beneficiada constante de **1.196.000** asistentes a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación durante cada vigencia del Plan de Desarrollo Distrital entre las que se cuentan:

- La comunidad en general interesada en las artes y la cultura, con preferencia a los estratos socioeconómicos bajos.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas en condiciones de desplazamiento.
- Artistas interesados en dar a conocer y confrontar sus creaciones y estudiantes e investigadores, especialmente jóvenes universitarios de facultades de artes.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto se enmarca en objetivos de mayor alcance como se muestra a continuación:

El plan de desarrollo “Bogotá Humana”, en su primer eje “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” contempla dentro de sus objetivos, el siguiente:

“Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural. Modificar las condiciones que restringen la formación de las personas, el acceso a condiciones de salud y nutrición adecuadas para su desarrollo integral, al conocimiento científico, tecnológico y estético, y a la producción y consumo de bienes culturales, así como al conocimiento y apropiación de valores culturales que les permitan asumir sus proyectos de vida sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por su orientación sexual, identidad de género, religión, política, pertenencia étnica o cultural”.

Dentro de este eje se incluye el programa “Ejercicio de las libertades culturales y deportivas”, que busca:

“Reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte y superar las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales y deportivos. El programa promueve el reconocimiento y el despliegue de las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas de las diferentes poblaciones, disminuyendo las barreras económicas, sociales, territoriales y mediando ante las barreras culturales que limitan su libre ejercicio y visibilización”.

Dentro de este programa se encuentran los proyectos Corredores Culturales y Recreativos, Arte Cultura y Patrimonio y ciudadanía juveniles.

Por su parte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como misión:

“Desarrollar y fomentar prácticas artísticas y proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital”.

Atendiendo lo anterior y buscando aportar a la solución a las necesidades identificadas arriba, el objetivo del presente proyecto es:

“Desarrollar y fomentar prácticas artísticas y proyectos creativos y mantener una oferta cultural permanente de calidad.”

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. “Crear y consolidar espacios para la promoción y el fomento de las prácticas artísticas”
2. “Desarrollar proyectos de investigación y curaduría histórica”
3. “Apoyar el desarrollo corredores culturales”
4. “Reconocer y promocionar el emprendimiento juvenil”

6. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

A través del presente proyecto se han desarrollado la programación artística y cultural, las actividades de Artes Plásticas tradicionales de la FUGA y los clubes y talleres artísticos contribuyendo a consolidar la entidad como un espacio cultural de fácil acceso a toda la ciudadanía, teniendo en cuenta que la mayoría de los eventos que se realizan son de bajo costo o gratuitos. Este proyecto se constituye en la única alternativa para seguir aportando a la solución de las necesidades descritas en la identificación del problema, ya que a partir del mes de junio de 2012, en el marco del nuevo Plan de desarrollo “Bogotá Humana” se atenderán desde aquí las actividades relacionadas con los proyectos prioritarios; Corredores Culturales, Arte Cultura y Patrimonio y Ciudadanías Juveniles.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El recurso de inversión promueve el fácil acceso, el conocimiento y el disfrute de las prácticas artísticas-escénicas, musicales, audiovisuales, plásticas y literarias-, en sus dimensiones de creación, investigación, formación y circulación.

El proyecto se centra en:

- Consolidar las acciones que a lo largo de la presencia de la FUGA en el Centro histórico han permitido mantener una centralidad cultural de gran importancia y de notable convocatoria.
- La gestión y realización de proyectos especiales de impacto metropolitano.
- Una línea de internacionalización del arte bogotano y colombiano: gestión nacional e internacional.
- La consolidación de una larga trayectoria galerística de más de 35 años y el aprovechamiento de una infraestructura artística propia con escenarios como el auditorio, las salas de exposiciones, el patio de las esculturas y las más valiosa y completa colección de obras de artes plásticas en el Distrito (conservación del patrimonio artístico).
- Apoyar el desarrollo de corredores culturales
- Reconocer y promocionar el emprendimiento juvenil

Lo anterior, se realiza a través de sus componentes, que son fundamentalmente el apoyo a iniciativas artísticas en artes escénicas y en artes plásticas y visuales, el desarrollo de múltiples programas y proyectos de artes plásticas y visuales, el apoyo a corredores culturales, apoyo a proyectos de iniciativa juvenil, y la divulgación y comunicaciones, los cuales se describen brevemente a continuación:

Apoyo a iniciativas artísticas: Adjudicación de recursos financieros y logísticos para la realización de propuestas en las dimensiones de creación circulación e investigación para fomentar y fortalecer el campo cultural artístico y patrimonial mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las practicas profesional cultural y artísticas patrimoniales de las artes escénicas y las artes plásticas y visuales.

Programas de artes Plásticas y Visuales: La Gerencia de Artes Plásticas y Visuales realiza múltiples eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en El Parqueadero, en las 9 Vitrinas de Arte en centros, y en los nuevos programas CABEZAderatón y CKWEB.

Programación artística y cultural: El auditorio de la FUGA desarrolló durante los años 2012 a 2014 una intensa programación artística y cultural con más de un evento al día, siendo tal vez el escenario de artes escénicas más activo de la ciudad y del país. Contó con una programación artística diurna dirigida a niños y adolescentes de los colegios públicos y privados de la ciudad, y una nocturna dirigida a jóvenes y adultos. Adicionalmente, se realiza cada año en el mes de enero el Festival Centro, y programas complementarios como Funciones Estelares, Música en el Muelle, entre otros. A partir de la vigencia 2.015 la FUGA dejará de ser un escenario promotor de las artes con lo cual se reducirá la programación artística, para enfocar sus actividades con un mayor énfasis en poblaciones étnicas.

Clubes y talleres artísticos en sede y en localidades: Durante los años 2012 a 2016 en la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se continuaron ofreciendo clubes y talleres en diferentes áreas en los que los beneficiados despertaron sus habilidades artísticas y aprovecharon sanamente su tiempo libre.

Se desarrollaron también talleres artísticos en las localidades. Sin embargo a partir de la vigencia 2015 no se realizarán Clubes y Talleres en atención a que se atenderá el sector cultural con un mayor énfasis en poblaciones étnicas.

Corredores Culturales: Apoyar el desarrollo de procesos de identificación, reconocimiento, valoración y apropiación social de territorios culturalmente significativos. A la FUGA le fue asignado el corredor del centro de la ciudad.

Ciudadanía Juvenil: Beneficiar iniciativas y emprendimientos de jóvenes microempresarios en condiciones de vulnerabilidad. Se asociarán pasantes y estudiantes universitarios avanzados para que asesoren proyectos de emprendimiento juvenil. Estos recursos se ejecutarán con la metodología del programa Presupuestos participativos. Para la vigencia 2015 la FUGA dejará de aportar iniciativas y espacios juveniles en atención a la etapa de transición en la que se encuentra.

Divulgación y comunicaciones: Promoción de los eventos y las actividades artísticas y culturales desarrolladas en el marco del proyecto.

En el desarrollo del proyecto 656:

- La selección de beneficiados de premios y de la programación cultural se hace a través de convocatoria, con el propósito de que las personas o entidades interesadas presenten sus propuestas dentro de un proceso transparente e incluyente.
- Algunas de las actividades desarrolladas se acompañan de la realización de publicaciones con el objetivo de dejar un registro documental.
- Se cuenta, en lo posible, con la infraestructura física propiedad de la Fundación: el auditorio, las salas de exposiciones y espacios de encuentro al aire libre y trabajo lúdico.
- Se tienen en cuenta mecanismos de participación ciudadana, a través de la participación de las instancias públicas de cultura que hacen parte del Sistema Distrital de Cultura. En el caso de Artes Plásticas, los representantes del sector en cabeza del Concejo Distrital de Artes Plásticas) participan en la concertación y definición de las actividades y del presupuesto asignado a ellas para darle cumplimiento a los objetivos propuestos.
- Las actividades desarrolladas en su mayoría son de carácter gratuito para favorecer a la población de estratos socioeconómicos bajos y con baja escolaridad, ya que estos se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para formarse artística y culturalmente o simplemente para disfrutar de la oferta artística y cultural que la ciudad ofrece.
- Se dedican buena parte de los esfuerzos a la niñez y a la adolescencia.

En términos generales, el proyecto abarca el desarrollo y la promoción de prácticas artísticas y culturales, por iniciativa propia o en asociación con cualquiera de las instancias públicas de cultura; en cualquiera de los procesos de organización, planificación, fomento e información; en cualquiera de las dimensiones de formación, investigación, creación, circulación y apropiación; y dirigido a cualquiera de los sectores (sociales, poblacionales, profesionales del campo artístico y cultural) que hacen parte del Sistema Distrital de Cultura.⁵

⁵ Para una descripción de las instancias públicas de cultura; los procesos, las dimensiones y los sectores que hacen parte del Sistema Distrital de Cultura, ver el documento *Políticas culturales distritales 2004 – 2016*, del Instituto Distrital de Cultural y Turismo, 2ª edición revisada de diciembre de 2005.

8. METAS DEL PROYECTO

Los resultados que se esperan obtener con la ejecución del presente proyecto han sido diseñados en plena concordancia con las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana, específicamente en el eje 1 “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en el programa “Ejercicio de las libertades culturales y deportivas”, y en los proyectos Corredores Culturales y Recreativos, Arte Cultura y Patrimonio y Ciudadanías Juveniles hasta la vigencia 2.014.

A continuación se relacionan las metas del proyecto entre los años 2012 y 2016, en relación con las del plan de desarrollo.

Meta PDD del proyecto Corredores Culturales: Garantizar 11 corredores culturales y recreativos, reconocidos e intervenidos de manera integral y participativa, para el disfrute de la ciudadanía.

Meta del proyecto: Apoyar el desarrollo de 1 corredor cultural y deportivo.

Meta PDD del proyecto Arte Cultura y Patrimonio: Lograr 5.000.000 de asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.

Meta del proyecto: Lograr 1.196.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad inclusión y no segregación.

Meta PDD del proyecto Arte Cultura y Patrimonio: 4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y local.

Meta del proyecto: Apoyar 877 iniciativas mediante estímulos y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial.

Meta PDD del proyecto Ciudadanías Juveniles: Beneficiar 300 iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad. (Se aportó al cumplimiento de esta meta en los años 2013 y 2014).

Meta del proyecto: Beneficiar 8 iniciativas y espacios juveniles priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad. (Se aportó al cumplimiento de esta meta en los años 2013 y 2014). Del Plan de desarrollo Bogotá Humana.

9. INDICADORES DEL OBJETIVO

Los indicadores y sus fórmulas, como mecanismo de medición del proyecto, serán:

- **Número de participantes alcanzados en actividades artísticas y culturales**

Este indicador se alimenta de los siguientes indicadores de cada área:

- ❖ Número de participantes en espacios de la programación artística y cultural.
- ❖ Número de participantes en talleres y clubes artísticos (hasta la vigencia 2014).
- ❖ Número de participantes en espacios de artes plásticas y visuales

- **Número de iniciativas artísticas y culturales apoyadas.**

Este indicador se alimenta de los siguientes indicadores de cada área:

- ❖ Número de iniciativas apoyadas en la programación artística y cultural
- ❖ Número de iniciativas apoyadas en artes plásticas y visuales.
- ❖ Número de iniciativas y espacios juveniles beneficiados (hasta la vigencia 2014).

Otros indicadores del proyecto son:

- ❖ Número de eventos o acciones realizadas en la programación artística y cultural
- ❖ Número de talleres y clubes artísticos (hasta la vigencia 2014).
- ❖ Número de eventos o acciones realizadas en artes plásticas y visuales

10. BENEFICIOS DEL PROYECTO

En términos generales, con la realización de las actividades artísticas y culturales se beneficia la ciudad con la generación de espacios que enriquecen el patrimonio cultural y artístico vivo, y la población que los disfruta, sin importar edad, sexo, raza, religión, pero con preferencia hacia aquellos que no han tenido un acceso fácil a la cultura y las artes y a aquellos que pertenecen a los estratos económicos más bajos.

El Proyecto presenta beneficios particulares, como:

Para las artes y la cultura: el proyecto se convierte en una fuente abierta de los espacios de confrontación de todas las artes y las manifestaciones, sean tradicionales o contemporáneas, y además se fragua y alimentan puntos de encuentro permanente entre el creador y sus obras con los diferentes públicos.

Para los artistas: los artistas de las diferentes áreas se benefician porque se les brinda un espacio para sus trabajos contemplado un reconocimiento monetario, sin costo alguno para el público en general, armonizando el carácter participativo transparente sin privilegios ni parcialidades. Además mediante los premios contemplados en el programa de estímulos se fomenta el desarrollo y visibilización de los artistas.

Para los gestores culturales: Mediante las alianzas estratégicas se mejoran las capacidades de gestión y de emprendimiento de los actores privados y se aumentan los índices de corresponsabilidad.

Para la ciudadanía en general: Se amplía la cobertura y se mejora la calidad de los programas ofrecidos en beneficio de las clases menos favorecidas, abriéndoles la oportunidad de participar y asistir diariamente y durante todo el año a actividades artísticas culturales sin costo alguno. Contribuye al buen uso del tiempo libre y del espacio público.

Para la Administración Distrital: Con este Proyecto se hace un aporte fundamental para el cumplimiento de las metas contenidas en el plan de desarrollo Bogotá Humana.

Para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño: Porque fortalece la presencia institucional de la entidad en el campo de las artes y la cultura dentro del contexto distrital y nacional, y la consolida como un espacio para el desarrollo y promoción de las prácticas artísticas y culturales.

11. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los costos del presente proyecto, en millones de pesos del 2012, cuyo financiamiento corresponde a transferencias de la administración central a la Fundación y de recursos administrados de libre destinación, se presentan en la siguiente tabla.

| Componentes | Año | | | | | Total |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| Apoyo a iniciativas artísticas | \$ 638.000.000 | \$ 550.015.909 | \$ 556.639.000 | \$ 138.000.000 | \$ 793.000.000 | \$ 2.675.654.909 |
| Oferta artística y cultural | \$ 525.490.934 | \$ 1.218.998.317 | \$ 1.314.769.540 | \$ 1.418.753.062 | \$ 1.359.000.000 | \$ 5.837.011.853 |
| Divulgación y comunicaciones | \$ 40.589.333 | \$ 158.933.837 | \$ 212.428.000 | \$ 240.821.647 | \$ 80.000.000 | \$ 732.772.817 |
| Corredores culturales | \$ 0 | \$ 102.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 80.000.000 | \$ 382.000.000 |
| Ciudadanía juvenil (presupuestos participativos) | \$ 0 | \$ 80.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 180.000.000 |
| Acciones para presupuestos participativos | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Total | \$ 1.204.080.267 | \$ 2.109.948.063 | \$ 2.283.836.540 | \$ 1.897.574.709 | \$ 2.312.000.000 | \$ 9.807.439.579 |

NOTA: El proyecto tiene vigencia desde junio de 2012 hasta junio del año 2016. Los valores de ejecución del proyecto registrados para 2012 corresponden únicamente a lo ejecutado durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana que dio inicio en el mes de junio de 2012.

12. ASPECTOS INSTITUACIONALES Y LEGALES

Las dependencias al interior de la Fundación encargadas de la administración, ejecución y operación del proyecto son la Subdirección Operativa y la Gerencia de Producción (programación cultural).

Los procedimientos de tipo administrativo que requiere el proyecto para su ejecución son las distintas modalidades de contratación como contratación directa, de prestación de servicios, de compra, de actividades artísticas, convenios de asociación, de apoyo o interadministrativos, convocatoria pública, licitación pública, entre otros, para algunos de los cuales se contratará una interventoría.

13. ASPECTOS AMBIENTALES

El presente proyecto no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución son meramente administrativos. Por tal motivo no se requieren permisos y/o licencias ambientales.

14. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del presente proyecto depende del soporte económico que el Distrito aporte para ejecutarlo, de manera que la probabilidad de logro y de cumplimiento de los objetivos del proyecto depende esencialmente de contar con los fondos provenientes de la Administración Central. Suponiendo lo anterior, el proyecto tiene asegurada su sostenibilidad durante el tiempo previsto para su ejecución, gracias a factores como:

- La entidad tiene dispuesta una organización que permite el desarrollo del proyecto a cargo
- La fuente de financiamiento del proyecto es la misma durante toda su vida útil.
- El programa Ejercicio de las libertades culturales y deportivas en el cual se enmarca el proyecto, contempla durante la vida útil del proyecto la ampliación de las oportunidades y el mejoramiento de las capacidades para que la población acceda, participe, se apropie y realice prácticas artísticas y culturales.

15. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Este proyecto estará bajo la responsabilidad de la Subdirección Operativa. Los datos del responsable son los siguientes:

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre: | Jose Rafael Vecino |
| Instancia o entidad: | Fundación Gilberto Alzate Avendaño |
| Cargo: | Subdirector operativo. |
| Teléfono: | 282 9491, |
| Fecha de elaboración: | 30 de diciembre de 2009. |
| Fecha de modificación: | <i>noviembre 04 de 2015 (traslado pendiente ok costos)</i> |